

Cartilla
de Salud
Docente

Conociendo los beneficios y derechos de tu seguro social de salud

EsSalud



PERÚ

Ministerio
de Educación

Conociendo los beneficios y derechos de tu seguro social de salud



EsSalud

Estimado maestro y maestra, la salud es un aspecto fundamental de tu bienestar, ya que solo manteniéndote sano podrás desempeñar al máximo tus capacidades para el beneficio de tus estudiantes. Como docente en actividad, nombrado o contratado, cuentas con el seguro social de salud EsSalud, que te da derecho a una serie de prestaciones, principalmente de salud. El Ministerio de Educación quiere brindarte la información necesaria para que conozcas el tipo de cobertura que tienes como docente asegurado, así como recomendaciones y consejos para que puedas ejercer tu profesión con salud y bienestar.

¿QUÉ ES ESSALUD Y QUÉ TIPO DE SEGURO DE SALUD BRINDA A LOS DOCENTES?

El Seguro Social de Salud, EsSalud, tiene como finalidad brindar prestaciones de salud, sociales y económicas a los asegurados y sus familiares.

Todos los docentes, nombrados y contratados, están asegurados como titulares en el seguro regular. Este seguro brinda, además, atención médica a los familiares que el docente registre en EsSalud, los cuales pueden ser:



El/la cónyuge o concubino(a)



Hijos mayores de edad discapacitados de forma total y permanente para el trabajo



Hijos menores de edad (menores de 18 años)



Madre gestante



¿CÓMO PUEDES AVERIGUAR SI TE ENCUENTRAS REGISTRADO EN ESSALUD?

El registro en EsSalud lo realiza usualmente la respectiva UGEL o dirección regional.

Para verificar el registro y la vigencia de tu seguro y el de tu familia, puedes ingresar a:

<http://ww4.essalud.gob.pe:7777/acredita/>

Además, en esta web podrás identificar el establecimiento de salud donde debes atenderte.



De acuerdo al domicilio que figura en el DNI, EsSalud asigna un establecimiento de salud en el que debe atenderse cada asegurado.

EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADO, ¿QUÉ HACER?

Si eres un docente nombrado o contratado, puedes acercarte a cualquier agencia u oficina de EsSalud a nivel nacional, llevando tu DNI (y una copia) y el de tus familiares, junto con los documentos que sustenten la relación o parentesco. Además, deberás llevar tu última boleta de pago, y completar y entregar el formulario N.º 1010 (original y copia) que puedes encontrar gratuitamente en la oficina, agencia o en la dirección electrónica: http://www.essalud.gob.pe/downloads/FORM_UNI_FUR-1010.pdf



¿QUÉ CUBRE EL SEGURO REGULAR DE ESSALUD?



Cubre la totalidad de prestaciones en salud sin costo para el asegurado en cuanto a la atención médica, tanto ambulatoria como hospitalaria; así como los insumos médicos, medicamentos, prótesis, aparatos ortopédicos y servicios de rehabilitación.



En caso de que una docente o familiar menor de edad se encuentre embarazada, el seguro también cubre la totalidad de sus atenciones durante el proceso de gestación, parto y posterior cuidado del recién nacido.



Existen otras prestaciones sociales orientadas a la rehabilitación para trabajo y ayuda social, o económicas enfocadas a destinar dinero para compensar discapacidad temporal por accidente o enfermedad, parto o cuidado del recién nacido.

¿CÓMO FUNCIONA LA ATENCIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO DE ESSALUD?

Ya sea que te atiendas como titular o familiar de un asegurado, recuerda asistir siempre con tu DNI, que es el documento imprescindible para identificarte y puedas acceder a los servicios de salud.

Como docente asegurado, debes tener en cuenta que podrás acceder a las prestaciones de salud del seguro (solicitar una cita, ser hospitalizado, etc.) a partir del tercer mes de aportación consecutiva, o del cuarto mes de aportación no consecutiva dentro de los últimos seis meses (puedes verificarlo a través de tus boletas de pago). Antes solo podrás recibir atención en el servicio de emergencia.

Para solicitar una cita médica ambulatoria, puedes realizarlo llamando a la línea telefónica que habilita EsSalud para cada región, mediante la web <<http://ww1.essalud.gob.pe/CitasWebEELL/>> o personalmente en el establecimiento que te corresponde ser atendido. Recuerda que solo podrás recibir atención médica en el establecimiento asignado.



Para emergencias, puedes acercarte directamente a cualquier establecimiento de EsSalud.



¿CUÁL ES EL SISTEMA DE ATENCIÓN PARA MADRES GESTANTES?



Si quieres confirmar un embarazo o estás gestando, acércate al establecimiento de EsSalud que te corresponde. Confirmado tu embarazo por EsSalud, te entregarán tu Tarjeta de Control con la cual realizarás tus controles prenatales.













Existe un subsidio económico por maternidad para las docentes titulares aseguradas que estén embarazadas. Para solicitar esta prestación infórmate de los requisitos en: <http://www.essalud.gob.pe/maternidad/>.



Luego del parto, tanto si eres la docente titular como familiar, puedes solicitar el subsidio por lactancia.

MÁS INFORMACIÓN:

		Página web	http://www.essalud.gob.pe/
		Registro y lugar de atención	http://ww4.essalud.gob.pe:7777/acredita/
		Obtención de cita-web	http://ww1.essalud.gob.pe/CitasWebEELL/
		Obtención de cita-teléfonos	http://www.essalud.gob.pe/essalud-en-linea-2/
		Información-seguro regular	http://www.essalud.gob.pe/seguro-regular/
		Información-prestaciones económicas	http://www.essalud.gob.pe/prestaciones-economicas/
		Página web	http://portales.susalud.gob.pe/web/portal/inicio
		Correo para consultas	atencionalusuario@susalud.gob.pe